

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024.

En la Ciudad de Torre Vieja, siendo las diez horas treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne en segunda Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. Sandra Sánchez Andreu, D. Domingo Paredes Ibañez, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D. Ricardo Recuero Serrano y D^a Concepción Sala Maciá.

No asiste la señora concejal D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA UNBROKEN RACE 2024, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expediente 102500/2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la PRUEBA DEPORTIVA UNBROKEN RACE 2024, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO, a la mercantil **UBK SPORTEVENTS DE GESTION DE EVENTOS Y CRONOMETRAJE, S.L.**, por importe de 30.000,00 € (treinta mil euros) más el IVA, 6.300 (seis mil trescientos euros), siendo el importe total de 36.300,00 € (treinta y seis mil trescientos euros).

Oferta técnica: Carteles/programas + 1000 carteles

Oferta formulada en la fase de negociación: Mantienen la oferta de publicar UNBROKEN RACE y especialmente en la localidad de Torrevieja en medios locales, autonómicos o nacionales, con un coste de 1000 € mas sobre la inversión prevista y de esta manera promocionar la modalidad deportiva de carreras de obstáculos en la ciudad de Torrevieja.

Motivación de la adjudicación: Esta adjudicación se realiza a favor de la única mercantil invitada al procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, y de conformidad con el informe técnico de negociación, suscrito por D. Francisco Javier López Romero, de fecha 02 de febrero de 2024, CSV: E2RG7HL6HJFWZHMMW5L7Y64SM.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de este acuerdo, proceda a la formalización del contrato.

A este respecto, indicarle, que dicho contrato será firmado electrónicamente, para lo cual, el adjudicatario, cuyos datos constan en la documentación aportada al expediente, deberá de estar en posesión de certificado electrónico.

Forma de acceso para la firma del citado contrato.

- Tener instalada la aplicación “autofirma”.
- Navegador Chrome.
- Plataforma esPúblico Gestiona.
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja.
- Portafirmas.

TERCERO.- Publicar este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a:

- D^a Diana Box Alonso.
- Intervención.
- D. Francisco Javier López Romero.

QUINTO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.